

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

11822 Anuncio de exposición pública de novación de convenios urbanísticos.

La Junta de Gobierno Local aprobó en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de septiembre de 2014, someter a exposición pública por plazo de veinte días la novación de los siguientes convenios urbanísticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo:

1) Convenio Urbanístico para el desarrollo de un sector de Suelo Urbanizable de uso residencial, en Camilleri, Convenio C-4.

2) Convenio Urbanístico para el desarrollo de un sector de suelo Urbanizable de uso residencial, en Finca sita en Dip. Paretón, Lomas de La Cruz, Convenio C-64.

3) Dos Convenios Urbanísticos y la Supresión de otro Convenio, suscritos todos ellos por la Entidad Mercantil Construcciones Hermanos Palomares, S.A., Convenio C-94 y otros.

4) Convenio Urbanístico para el desarrollo de un sector de Suelo Urbanizable de uso residencial, en Dip. Mortí, Paraje El Cabecico. Convenio C-8.

5) Convenio Urbanístico para el desarrollo de un sector de Suelo Urbanizable en finca sita en Dip. de Lébor, Paraje "Las Cabezuelas", sitio Rambla de las Peras. Convenio C-10.

6) Convenio Urbanístico para el desarrollo de un Sector de Suelo Urbanizable en finca sita en Dip. Mortí, Paraje El Cabecico. Convenio C-25.

7) Convenio Urbanístico para el Desarrollo de un Sector de suelo Urbanizable de Uso Residencial, en Dip. Mortí, Paraje De La Costera. Convenio C-92.

Durante dicho plazo, el texto de cada una de las novaciones de los Convenios Urbanísticos sometidas a exposición pública podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de Urbanismo y podrán formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Totana, 18 de septiembre de 2014.—La Alcaldesa, Isabel M.^a Sánchez Ruiz.